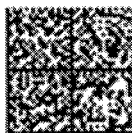


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL META



COMUNICACION POR AVISO ST 00967 DE 23 DE MAYO DE 2025

ACTO DE RESOLUCIÓN NÚMERO RT 00449 DE 22 DE MAYO DE 2025
ID 202519

Villavicencio, 23 de mayo de 2025.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial del Meta, hace saber que comunica **HENRY CHAVEZ CAGUA** (fallecido), quien se identificaba con cedula de ciudadanía No. 17.324. 827.

Que durante el trámite del ID. No. **202519** se expidió acto administrativo **RT 00449 DE 22 DE MAYO DE 2025 "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RT 00229 DE 28 DE MARZO DE 2025 "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"**, respecto a la solicitud distinguida con ID. No. 202519 como ocupantes del predio denominado "PUERTO MOSCO" identificado con la cédula catastral número 5056800020 0000001037 0000000000 y folio de matrícula inmobiliaria número 234- 19111, ubicado en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta con una extensión georreferenciada de 11 ha + 4.891 m².

cómo se citó en las consideraciones, así:

1. **RT 00449 DE 22 DE MAYO DE 2025 "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RT 00229 DE 28 DE MARZO DE 2025 "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"**. En cuatro folios

Se informa a los comunicados que contra el acto administrativo **NO procede recurso alguno**, por lo cual quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA al día siguiente de su publicación y des fijación.

El presente AVISO se publica a los 26 días, del mes de mayo de 2025 a las 8:00AM horas.



YENNY KATHERYNE LÓPEZ FIERRO

Líder Etapa Administrativa

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-29
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

CONSTANCIA DE DES-FIJACIÓN 26 días del mes de mayo a las 05:00 pm horas.



YENNY KATHERYNE LÓPEZ FIERRO
Líder Etapa Administrativa
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Carolina Espejo Abogada Secretarial.

Que referente al ID 202519.- se expidió la siguiente resolución:

“RT 00449 DE 22 DE MAYO DE 2025 “Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RT 00229 DE 28 DE MARZO DE 2025 “Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”

RESUELVE

PRIMERO: CORRÍJASE la Resolución No. 00229 DE 28 DE MARZO DE 2025 “Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”, en el numeral PRIMERO de la parte resolutive, el cual quedará de la siguiente forma:

PRIMERO. Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente al señor **HENRY CHÁVEZ CAGUA** (fallecido) quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 17.324.827 expedida en Villavicencio, y la señora **MARIA STELLA SEGURA BAUTISTA**, identificada con número de cédula 21.239.089; **CLAUDIA MIREYA CHÁVEZ SEGURA** identificada con número de cédula 52.227.238; **LUZ STELLA CHÁVEZ SEGURA** identificada con número de cédula 52.488.644; **HENRY CHÁVEZ SEGURA** identificado con número de cédula 74.770.527; **IRIS YURLEY CHÁVEZ SEGURA**, identificada con número de cédula 1.116.543.148 y a **MARLY ANGÉLICA CHAVEZ SEGURA**, quien se identifica con C.C. No. 1.115.917.361, en calidad de Titulares ocupantes; respecto del predio relacionado a continuación:

² El terreno objeto de estudio corresponde a un predio rural, el cual se encuentra inscrito en su totalidad dentro del predio de mayor extensión identificado con el número predial 50-568-00-02-00-00-0001-03 75-0-00-00-0000, denominado Los Girasoles.
RT-RG-MD-28
V2

RT-RG-FO-29
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Continuación de la Resolución RT 00449 DE 22 DE MAYO DE 2025: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución 00229 DE 28 DE MARZO DE 2025 "Por la cual se inscribe uno(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"

ID	Nombre	Documento de Identidad	DPT O	MPIO	Nombre del predio	No. predio ²	FMI	Área Georreferenciada
2025 18	Henry Chávez Cagua	17.224.827	Meta	Puerto Galán	"Puerto Mosco"	605680300000000019370000000000	234-18111	11 Has. 4.881 m²

SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución No 00229 DE 28 DE MARZO DE 2025, quedan inóculmes.

TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

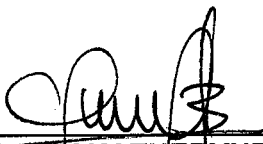
Comuníquese y Cúmplase

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los 22 días del mes de mayo de 2025



ROBERT GABRIEL BARRETO LARA
DIRECTOR TERRITORIAL META
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Así las cosas, Se informa a los comunicados que contra el acto administrativo no procede recurso alguno, por lo cual quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA al día siguiente de su publicación y des fijación, se adjunta la RT 00449 DE 22 DE MAYO DE 2025.



YENNY KATHERYNE LÓPEZ FIERRO
Líder Etapa Administrativa
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Anexos Digitales: Resolución por la cual se resuelve sobre la corrección: RT 00449 DE 22 DE MAYO DE 2025 en 4 folios.
Proyectó: Carolina Espejo, Abogada Secretarial

